

El Menorquin.

En Mahon, 6 rs. al mes adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

Año V.

Mahon, viérnes 26 de Setiembre de 1873.

Núm. 1255.

Noticias Generales

Madrid 20 de Setiembre.

Varias son ya, segun parece, las proposiciones de anticipo de fondos que se han presentado al ministro de Hacienda, si bien nada hay resuelto hasta ahora en tan grave asunto. Como las circunstancias apremian, al fin será preciso elegir entre las ofertas que existan y tengan verdadero carácter de formalidad; aquella que sea menos onerosa, pues esperarlas en condiciones regulares sería hacerse ilusiones. Habrá que pagar caro, muy caro el dinero, y prestarse á dar todo género de seguridades, como sucede siempre que se abusa del crédito y se falta á los mas solemnemente comprometidos. Aquí hemos llegado en este punto al último extremo y ahora van á tocarse las consecuencias.

Ayer, segun La Correspondencia, fué presentado al ministro de Hacienda un extranjero que ofrece al gobierno 1,200 millones de reales. Aseguran que entre las demás proposiciones formuladas las hay de cosas muy respetables. Creemos que el Sr. Pedregal procederá en esta cuestion con mucho pulso, no contrayendo sino con personas de merecido crédito. El sinnúmero de agiotistas que asedian los ministerios, titulándose representantes de banqueros desconocidos, es inmenso y hay que saber distinguirlos para no prestarles mas atencion de la que se merecen.

En el Consejo celebrado ayer parece que se trató de la cuestion de recursos, mas urgente cada dia, y es probable que se tomara algun acuerdo. Las necesidades de la guerra aumentan, el empréstito nacional voluntario producirá una cantidad muy exigua y apenas hay que contar con los ingresos ordinarios del Tesoro. No puede demorarse, por lo tanto, el hacer uso de las autorizaciones que las Cortes acaban de conceder para levantar fondos pero tenga muy en cuenta el gobierno que es necesario hacer algo por el crédito si el crédito ha de recurrir en sus apuros. Mientras el pago de los intereses de la deuda esté suspendido y nuestro consolidado se cotice á 15/50, no conseguirá contratar préstamo alguno sino abonando enormes intereses y suscribiendo contratos desastrosos. Si quiere negociar los 600 millones de billetes hipotecarios, mas los 400 millones autorizados por la ley de 13 del corriente, es necesario que principie por inspirar confianza á los acreedores del Estado.

Esa confianza, sin embargo, no se restablecerá por completo entre nosotros

hasta que se asegure el orden, y cese el desconcierto de la administracion. Dedíquese el gobierno con preferencia á satisfacer en este punto las aspiraciones generales del pais, y no tardará en obtener resultados satisfactorios.

Barcelona 19 de setiembre.

Las nuevas de Marruecos llegadas á Francia por la Argelia anuncian que la guerra civil ha estallado en el imperio marroquí.

Tambien habrá algun pretendiente tan importuno, por lo menos, como el nuestro.

El «Diario» de Valencia:

«Frente al cuartel de San Francisco se agrupaba ayer mañana una porcion de gente. Creyendo que ocurría algo de particular, nos acercamos y vimos que estaban allí acuartelados muchos de los mozos de la actual reserva, y que uno de ellos prestaba ya el servicio de guardia en la puerta, armado del correspondiente Berdan.»

Varias veces hemos hecho notar á nuestros lectores el gran fanatismo con que algunas familias envian sus hijos á los partidas carlistas. Hoy podemos ofrecer una muestra auténtica de ello en una carta muy curiosa hallada en los bolsillos de un oficial muerto en el ataque de Caldas de Montbuy. Parece imposible, como se vera, que haya padres capaces de exaltar á sus hijos en estas barbaridades.

«Querido hijo: No puedes figurarte lo que nos hemos alegrado, y lo mismo toda la familia y amigos, al recibir tu carta tan deseada del dia 26, despues de tantos meses esperándola, aunque hemos procurado adquirir noticias tuyas y las hemos tenido algunas veces de tu salud por conducto de la persona que te llevó las medallas y lo demás; pero no sabíamos que hubieses tenido heridas, de que gracias á Dios estas curado: Dios y la Virgen del Pilar y la de Monserrat sacará con bien á los que defienden la santa causa, y aunque algunos mueran, como no puede menos, mueran mártires de la fé y Dios los premiará; está siempre bien dispuesto y tranquilo de conciencia por lo que pueda suceder, por lo demás no hay que temer, y tú ya tienes valor y serenidad.»

«Nos alegraremos mucho de que te portes tan bien, y de que por eso te quieran tanto los jefes: sigue así y harás tu carrera, y saliendo bien estas cosas, tengamos el gusto de abrazarte aquí. Cuando llegara ese dia, que será el mas feliz de nuestra vida, y nos re-

compensará los malos ratos que pasamos acordándonos de tu suertelo.

«Además llevamos hace tiempo otros malos ratos á consecuencia de la desgracia de que no eres sabedor; y es la de que despues de curar tu hermanito Adrian padeciendo mucho del garrotillo como la otra vez hara cosa de dos meses, se lo llevó Dios, buen cielo se ganó, y para estar siempre padeciendo, mil favores le hizo, así Dios lo quiso, con que paciencia, y no te lloves mal rato.»

«Con que, segun dices, parece que ya eres oficial: mucho nos alegramos y lo mismo toda la familia y amigos, y siguiendo así puedes esperar buena suerte si Dios mira por su santa causa, como lo esperamos.»

«Hoy te he asentado á la cofradía de San José para que te proteja, y las monjas y sus capellanes me han ofrecido pedir por ti en sus oraciones.»

Don Carlos ha telegrafado al Papa participándole que cuando llegue á Madrid inmediatamente colocara la primera piedra de un templo dedicado al Sagrado Corazon de Jesus.

En la sumaria que de órden del capitán general de Castilla la Nueva se está instruyendo contra el disuelto regimiento de Iberia por los actos de indisciplina que cometió en su marcha á Cartagena han aparecido como instigadores de la rebelion el teniente coronel que era de dicho regimiento D. Bernabé Perra y otros oficiales ademas de algunos sargentos, contra todos los cuales se ha dictado auto de prision. Así aparece en una comunicacion inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al dia de ayer.

Dice «La Provincia» de Gerona:

«Ayer por la mañana salió una fuerte columna en direccion á Olot custodiando un convoy de mas de 50 carros. El total de las fuerzas pasaba de 4,000 hombres, siendo acompañados por artillería de montaña y rodada. No obstante, lo mas probable es que los carlistas habrán puesto tierra de por medio, aunque habian tomado posiciones para impedir el paso de la columna y dado órden de que los pueblos se alzaran en somaten.»

«Los carlistas cuando supieron que Deu habia salido de Olot aseguraban formalmente que no entraría mas en aquella poblacion, y que al ser habido sería descuartizado y colgados sus miembros en lugar oportuno para escarmien-

Los anuncios y gacetas á precios convencionales.— Los comunicados á real de vellon la línea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 38. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

to de liberales. ¡Pues no es nada el cariño que le tienen!»

CORREO DE AYER.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 21 de setiembre.

Las Cortes se suspendieron ayer, y hoy ha renacido el movimiento político que estos dias parecia un tanto smortiguado.

La «Gaceta» ha publicado la ley mandando aplicar en todo su rigor las ordenanzas generales del ejército y armada, sin escepcion alguna, en todos los delitos militares y los decretos nombrando al señor García Tassara, capitán general de Andalucía y Estremadura; á don José Marejo capitán general de Granada; el decreto del gobierno de la República suspendiendo las garantías constitucionales, y mandando rija la ley de órden público; el restablecimiento, durante este periodo, excepcional, de las cédulas de vecindad, que deberán concederse gratis á cualquier vecino ó residente que las solicite; la caducidad de todas las licencias de armas concedidas hasta la publicacion de este decreto; un régimen especial para la prensa que directa ó indirectamente aliente las insurrecciones, y una circular sumamente viva del señor ministro de la Gobernacion, que demuestra que el gobierno está resuelto á todo para afianzar la República, y en la que se notan importantes y graves resoluciones respecto de los municipios y corporaciones populares que directa ó indirectamente alienten ya la insurreccion carlista, ya la insurreccion cantonal.

Son mis noticias, que mañana se publicará un decreto resolviendo la cuestion artillera, que tantos disgustos ha causado, y que ha sido uno de los motivos de que se acrecentará muchísimo la faccion, por causa de la inutilidad de la mayor parte de los actuales jefes. Todos los errores se pagan en este mundo, mayormente los errores políticos. Si el general Córdova al disolver el cuerpo, obrando con alguna precaucion, hubiese creado una academia, sin reparar en los medios, hoy se hubiera podido tener artilleros ya, prescindíendose de los antiguos. Pero aquí nada se prevé, y así llegan luego los apuros, que no se arreglan con lamentaciones.

Además está acordado el mando del ejército del Norte á favor del general don Manuel de la Concha. Es indudable que este jefe es un jefe de prestigio que

ha hecho la antigua guerra, que es el centro al rededor del que se mueven varios generales ordenancistas, y por consiguiente es el menos malo que se podia escoger, hallándonos como nos hallamos desgraciadamente sin generales republicanos. Manuel de la Concha tiene para mí la ventaja de que ha permanecido alejado de la política activa desde 1868 y que se halla en pésimas relaciones con los alfonsinos y con los generales de la *una é indivisible*. Por otra parte, me he convencido de la ira que les ha entrado á los generales de la *Gran duquesa*, Serrano Dominguez, etc. etc., con este nombramiento; pues el famosísimo duque de la Torre, dada la necesidad en que nos encontramos y las terribles proporciones de la guerra, ya se veía otra vez con su estado mayor asistido camino del Norte ó descorchando botellas de Champagne en Amora-vieta. Yo, dada la necesidad, repito, creo que el nombramiento menos malo es el del general Concha, porque no tiene compromisos con los partidos monárquicos actuales; tiene odios y rencores personales contra el general Serrano, y no pueden influir sobre él las gentes que influir pueden sobre los partidos radicales. Ahora me preguntaran ustedes, ¿qué hará el general Concha? No lo sé. Tiene 67 años: está casi ciego; y aunque tiene un valor personal á toda prueba y se ha manifestado en sus conferencias con el gobierno republicano caballeroso, y digno hasta lo sumo, yo temo que el corazón le engaña.

No tengo inconveniente alguno en decir: entre los Pavía, los Serrano, los Lopez Dominguez, los Moriones y otros de igual especie, yo prefiero al general Concha que se ha ofrecido á marchar al Norte al frente del ejército, de una division, de una brigada, de un peloton de caballos en servicio de la patria cumpliendo y haciendo cumplir los acuerdos de las Cortes Constituyentes. Yo ya sé que este nombramiento provocará celos, unos reales, otros fingidos, y conviene recordar que el presidente del Poder ejecutivo dijo que había tomado también sus medidas para el caso de deslealtad de los generales españoles nombrados.

Ayer se tuvo noticia de que Loma, haciendo una marcha atrevida, se había encerrado en Tolosa, en donde le había atacado el pretendiente con Doregaray al frente de 16.000 hombres. Loma tiene solo 3.000 hombres y 800 voluntarios tolosanos que se han batido admirablemente rechazando la faccion, conduciendo á Tolosa 15 carros de heridos del enemigo. Sin embargo de ello, la situacion de Loma debe ser apurada, y todo el día de ayer seguía oyéndose fuego de cañon en direccion de aquella villa ante la que han montado los carlistas catorce piezas de artillería. El general Moriones no podrá socorrerla, porque aun reuniendo todas sus fuerzas, no podría igualar en dos tercios las del enemigo, por lo que se temía un desastre en los altos centros militares.

Han ingresado hasta el día 33.000 hombres de las reservas y tardaran mas de un mes en poder batirse en línea, y es necesario formar en breve una division de 10.000 hombres de caballería para impedir que los carlistas bajen á las llanuras de la Mancha y de Castilla, intercepten las comunicaciones telegráficas y férreas y pongan á Madrid en el caso de ser evacuado por el gobierno. Si no se logra esto sería muy posible que al reanudar las Cortes sus sesiones tuvieran que hacerlo en Córdoba ó en Sevilla. Y mientras esto sucede, Cartagena sigue constituido en un verdadero nido de piratas que roban y asolan al país bajo el pretexto de defender una idea política.

Al ir Galvez uno de estos días á saquear uno de los pueblos al frente de sus presidiarios envió un propio haciendo saber á los vecinos que pusieran en salvo sus alhajas y objetos de valor, porque se había visto en la necesidad de prometer dos horas de saqueo. Hé aquí un bello ejemplo de moralidad relativa.—R.

Barcelona 24 setiembre.

SUCESOS CARLISTAS.

Anteayer tuvo lugar una accion entre los carlistas y la guarnicion de Vich, en las inmediaciones de esa ciudad, respecto á la cual en su *Ultima hora* publica *La Crónica de Cataluña* la siguiente carta:

«Vich 22 de setiembre.—Muy señor mio: Hoy ha tenido lugar una, aunque corta, accion en las inmediaciones de esta ciudad, que creo ha costado bastante cara á los carlistas. Sabedor este señor comandante militar de que Huguet con unos 400 ó 500 hombres se hallaba en el pueblo de San Julian de Villatorra, distante unos cinco cuartos de hora de la misma, ha salido con unos ochocientos infantes, noventa caballos y tres piezas de montaña en direccion al citado pueblo á la una de la tarde.

Figurándose seguramente los carlistas que tan solo habrían salido las compañías de Guías, tomaron posiciones esperando dicha fuerza hasta su llegada inmediata al pueblo.

Apercibida de ello la artillería, plantó las tres piezas en batería mientras se tiroteaban con la infantería, disparándose casi seguidas hasta unas treinta y ocho granadas á medio tiro de cañon.

El desorden era tan grande, que aquí se caian y se levantaban para volver á caer; pero como tenían un elevado cerco muy cerca, han ido desfilando no sin tener que sufrir el fuego de cañon hasta la cumbre. En cuanto á los carlistas se les conceptua numerosas pérdidas, pero han podido retirar los muertos y heridos.

Nuestro comandante militar Sr. Masuet, ha arengado á la tropa diciéndola que mañana en la orden del día consignaría las pérdidas que ha sufrido el enemigo.

No quiero dejar de consignar que he visto con sumo gusto el porte marcial

de la tropa á su regreso en precisa y correcta formacion, y sin proferir voces de ninguna especie como había observado otras veces; en una palabra, conozco que el soldado vuelve á entrar en el buen camino del orden y la obediencia.»

Sobre el mismo hecho, una correspondencia dirigida á otro colega dice que se ha visto como los carlistas retiraban quince muertos, habiendo tenido por nuestra parte un voluntario muerto.

Sucesos de Alicante.

Alicante 23.

En la mañana de ayer fondeó en nuestro puerto la fragata acorazada inglesa «Lord Warden», de 18 cañones y 726 plazas, mandada por el contra-almirante Kelvestou.

También ha llegado la cañonera «Hart» ámbos procedentes de Cartagena.

El Sr. Alcalde ha proporcionado mil sacos mas á la autoridad militar para atender á las obras de defensa, y está dispuesto á facilitar todos cuantos efectos y materiales se necesiten para el objeto indicado.

Tenemos entendido que hoy se bajarán mas cañones del castillo para situarlos en puntos convenientes, desde donde hostilizar á los buques, y evitar todo proyecto de desembarco.

Dícese que la fragata «Numancia» no puede bombardear, por carecer de morteros y plataformas donde colocarlos; tampoco trae cañoneras al efecto; así pues solo podrá cañonear la plaza.

Si las otras fragatas no vienen dispuestas para el fuego curvo, no tendremos que temer el destrozo que produce este.

El nuevo ayuntamiento se reunió á las seis de la tarde para adoptar cuantas medidas crea necesarias en las circunstancias que atravesamos, y publicó la siguiente alocucion.

Alicantinos:

Las graves circunstancias por que atraviesa nuestra querida ciudad, nos han obligado á aceptar interinamente un cargo, difícil de por sí, mas difícil todavía por el estado de la Hacienda Municipal. El nuevo ayuntamiento viene dispuesto á todo por salvar á Alicante. Para ello, necesita vuestra ayuda; que todos os halleis con el valor necesario para la defensa de la poblacion y que prestéis obediencia á las órdenes de las autoridades. Energía y decision y estad seguros de que los insurrectos de Cartagena no hollarán nuestro hermoso suelo, y caso que lo intentaran, el Ayuntamiento promete que llevarán el merecido castigo.

Alicante 22 de setiembre de 1873.

—Siguen las firmas.

Anoche á las diez y media levó ancla la fragata insurrecta «Numancia», y verificó un movimiento, alejándose de la bahía, ignoramos en que direccion;

otra fragata inglesa se hizo tambien á la mar á la misma hora en su seguimiento.

No sabemos si hoy regresará, aunque es de suponer que suceda así.

Entre las acertadas disposiciones que ayer se tomaron, fué una, la de fortificar el muelle con dos piezas de artillería. En el momento de llevar una de ellas para colocarla en el reducto construido al efecto, se ofrecieron á ejecutar la operacion un gran número de muchachos de corta edad, que llenos de entusiasmo y con el permiso de los artilleros, arrastraron el cañon hasta donde estaba el primer centinela.

Esto prueba lo resuelto que se halla todo el pueblo sin distincion de condiciones ni edades á rechazar al enemigo.

Una comision de la sociedad de aficionados á la caza de esta capital, se presentó ayer mañana al señor Gobernador, á pedirle las carabinas Remington, que haya disponibles ofreciéndose á servir en calidad de tiradores en los puntos de mas peligro.

Las autoridades civiles y militares han declarado libre la entrada y salida de la poblacion, y al efecto se han retirado los guardias que no permitian la salida al que no exhibiera el correspondiente pase.

Como consecuencia de la anterior disposicion, son varias las familias que han marchado, y algunos los establecimientos que han sido cerrados.

Parece que los súbditos ingleses ante la probabilidad del bombardeo, han entregado una protesta al almirante de la escuadra.

El consul de la república ha dirigido un aviso á los franceses para que pongan á salvo sus vidas e intereses antes de espirar el plazo fijado por el celeberrimo Carreras, recomendándoles la mas estricta neutralidad, y que se reserven sus derechos por los daños que se causen á las fincas de su propiedad.

Parece que se colocarán algunas piezas de artillería en el torreón que da entrada al *Arrabal Roig*.

El nuevo ayuntamiento, en el acto de tomar posesion ha adoptado algunas importantes medidas de policia urbana, y ha acordado la creacion de dos compañías de bomberos.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE

EL ISLEÑO.

Madrid 22, 11:10 m.

La Gaceta publica decretos restableciendo las direcciones de las armas y el cuerpo de Artillería. También publica una circular del ministro de la Guerra.

Madrid 22, 6 t.

Los carlistas han entrado en Jativa y han cortado el ferro-carril de Valencia-Sabaila han entrado en la provincia de Guipuzcoa.

3 p.º, 15:60.

CRÓNICA LOCAL.

Errata.—En el segundo sueldo local de nuestro número de ayer, en que anunciábamos la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, donde dice: «dotada con el sueldo anual de 1570 pesetas» léase: «dotada con el sueldo anual de 1750 pesetas.»

Conforme estaba anunciado, ayer tuvo lugar en la escuela elemental de niños de esta ciudad el examen para el ingreso en el Instituto de 2.ª enseñanza de los alumnos pobres á quienes nuestro Ayuntamiento dispensa del derecho de matrícula y demás.

Contra lo que era de esperar y á diferencia de lo que sucedió el año anterior, solo se presentaron tres alumnos, á saber: Juan Coll y Sintes, Juan Gutierrez y José Bolla. Los dos primeros, que parece revelaron mas aplicacion, han cursado sus estudios en la misma escuela elemental y el último en una escuela particular.

Es muy sensible que los esfuerzos que nuestro Ayuntamiento hace para introducir la instruccion entre la clase pobre se vean esterilizados por la indiferencia que esta demuestra, efecto sin duda de no comprender toda la importancia que la enseñanza tiene aún, en especial para aquellos que se ven privados de bienes de fortuna.

Segun se nos ha dicho ha sido nombrado segundo cabo de la Capitanía general de Cataluña, nuestro paisano el mariscal de campo C. Victorino Hédiger y Olivar.

Le felicitamos.

Los baños de agua dulce del Establecimiento que posee el Hospital Civil de esta ciudad, quedarán cerrados al público el martes próximo, dia 30 del actual.

Por el Gobierno de la provincia se publicó en el Boletín Oficial del sábado último lo siguiente:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion en telegrama de hoy me dice

Las Cortes Constituyentes han acordado en la madrugada de hoy suspender sus sesiones hasta el dia 2 de enero por 124 votos contra 68. —El Sr. Presidente del Poder Ejecutivo ha pronunciado un elocuente discurso declarando que el Ministerio mantendrá durante el interregno parlamentario íntegra la autoridad de la Asamblea dedicándose con enérgica actividad al res-

tablecimiento del orden público. En caso de urgencia la mesa de las Cortes queda autorizada para convocarlas. El Gobierno adoptará inmediatamente dentro de las facultades extraordinarias que le han sido conferidas por las Cortes cuantas medidas sean necesarias para salvar la Patria, la libertad y la república.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Palma 19 setiembre de 1873.—P. O.—Emilio Linares.

En la Gaceta de Madrid del 15 del actual se halla la siguiente ley.

Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía decretan y sancionan la siguiente ley.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para adoptar las medidas extraordinarias de guerra que estime necesarias en las provincias castigadas actualmente por ella, en las que fueren invadidas ó amenazadas en lo sucesivo, y en todas las demás en que se ayudare directa ó indirectamente al mantenimiento de la guerra civil.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno de la República para movilizar, cuando lo crea oportuno, los mozos adscritos á la reserva, con arreglo á lo dispuesto en los arts. 1.º y 2.º de la ley de 16 de agosto último.

Art. 3.º Se autoriza al gobierno para exigir 5.000 pesetas, en los plazos y forma que juzgue convenientes, á los mozos de la reserva que no se presenten antes del dia 20 del actual, sin perjuicio de la responsabilidad correspondiente con arreglo á las leyes.

Los mozos ó sus padres que paguen por contribucion territorial ó industrial cuotas que exceden de 1.000 pesetas anuales, satisfarán además 2.000 por cada 1.000 de exceso en las cuotas de las contribuciones expresadas.

En defecto de los mozos, se exigirán las sumas correspondientes á los padres ó á los guardadores ó representantes legales de aquellos, haciéndolas efectivas de los bienes que constituyen el peculio de los mozos adscritos á la reserva.

Art. 4.º Se autoriza al gobierno para arbitrar recursos hasta la cantidad de 100 millones de pesetas con destino exclusivamente á las atenciones de guerra, mediante los impuestos ó las operaciones financieras que considere mas ventajosas.

Art. 5.º El gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes Constituyentes del uso que hiciera de estas autorizaciones.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de las Cortes trece de setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—Nicolás Salmeron y Alonso, presidente.—Eduardo Cagigal, diputado secretario.—José Jimenez Mena, diputado secretario.—Ricardo Bartolomé y Santamaria, diputado secretario.—Luis F. Benitez de Lugo, diputado secretario.

Y he dispuesto su insercion en este periódico oficial para la debida publicidad.

Palma 18 setiembre 1873.—P. O.—Emilio Linares.

Copiamos del «Iris del Pueblo» los siguientes sueltos:

«Hoy debe celebrar su sesion inaugural la Diputacion Provincial:

«Segun noticias será elegido presidente de la misma nuestro dignísimo amigo y correligionario ciudadano Epifanio Fábregas; vicepresidente el consecuente radical C. Francisco Gacias y secretarios C. Pedro Juan Estelrich y José Pericás.

Deseamos ver confirmada tan acertada eleccion.»

«Sabemos que han sido elegidos para formar parte de la Comision permanente de la Diputacion provincial, por el partido de Palma el C. Ignacio Vidal y Bennaser, por el de Manacor el C. Joaquin Quetglas y Bauzá, por el de Inca el C. Sebastian Banzá y Quetglas, por el de Mahon el C. Antonio Taltavull y por el de Ibiza parece que aun no se ha elegido á causa segun se dice de las protestas que contienen las actas.»

Segun nos escriben de Valencia, los carlistas estuvieron el sábado á tres horas de aquella capital donde se retiraban las gentes del campo con sus caballos y ganado. Por la tarde salió en su persecucion una fuerte columna de 6000 hombres compuesta de guardia civil, carabineros, artilleria, caballería é infantería, la que es probable haya causado á los carlistas la derrota que manifiesta el telegrama que mas abajo publicamos.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE

El Menorquin.

Valencia 25 (11:50 m.)

Mahon 25 (1:54 t.)

Los carlistas han sido des- trozados en Játiva. Los voluntarios impiden su huida guardando los pasos. Espé- rase coparlos.

HOSPITALER.

Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta ciudad, en el dia de la fecha:

Peso. Kílogs. Grams.

1 bueyes	} 238 978
0 vacas	
0 becerros	
0 terneras	
6 carneros	
1 cabras	
0 cerdos	

8

Mahon 24 setiembre 1873.—El encargado, —S. Olives.



AÑO ECONÓMICO DE CIUDAD DE MAHON. 1873 á 1874.

Administracion de arbitrios municipales.

Relacion de las especies sujetas al pago de dicho impuesto introducidas, en los dias de la fecha, en esta Ciudad para consumo de sus habitantes:

Unidad, peso ó medida. Especies ó artículos tarifados.

700 kílogs. Trigo.

740 kílogs. Carbon vegetal.

Mahon 24 setiembre de 1873.

El Administrador,

Francisco Lluís.

CLUB REPUBLICANO Federal Mahonés.

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo próximo 28 del corriente á las 8 y media de la noche, al objeto que está de manifiesto en el salon de lectura.

Mahon 25 Setiembre 1873.—El Presidente, Rafael Bisbal.—Angel Puigali, Srio.

Culto Católico.

Santo de hoy.
Sta. Justina virgen y mártir.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntro. Sra. del Pilar.

Santo de mañana.
Santos Cosme y Damian mártires.

Observaciones Meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Máx.	Min.			
5	763.5	26	20.5	78	6	5
6	758	25.3	20.5	89	3	3

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Dia 5. — NE. flojo. — 0.8

Dia 6. — S. fresco. — 5

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. 51 ms.—P6

nese a las 5 h. 51 ms.
LUNA.—Sale a las 10 h. y 19 ms.
 de la m.—Pónese a las 8 h. y 13 ms.
 de la n.

Movimiento del Puerto.

Despachados el día 24.
 Para Palma, bal. esp. Antonieta, de
 26 ts., p. José Ortega; con 7 trip., ha-
 bas y efectos.

Anuncios.

**Ayuntamiento Republicano
 Federal de Mahon.**

Hallándose vacante la secretaría de este Ayuntamiento dotada en 1750 pesetas anuales, por renuncia del que la obtenia, se anuncia al público a fin de que dentro el plazo de un mes a contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, puedan los aspirantes a ella presentar sus solicitudes documentadas en la secretaría de este municipio con arreglo a la ley Mahon 24 setiembre de 1873.—El Alcalde Presidente, Francisco de A. Pons.—P. A. del Ayuntamiento—Bartolomé Escudero, Srio. int. 2

**Alcaldía Republicana Federal
 de Mahon.**

La Casa de Baños del Hospital de Caridad de esta ciudad se cerrará al público el día 30 del presente mes.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento de los vecinos de esta ciudad. Mahon 25 setiembre 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons. 3

**Alcaldía Republicana Federal
 de Mahon.**

En el Boletín Oficial de esta Provincia n.º 1023, correspondiente al día 11 del actual, se halla inserta la circular del Sr. Gobernador de la misma, fecha 4 del propio Setiembre que a la letra dice así:

Seccion de Fomento.—Comercio.—Circular.—Desde 1.º de julio de 1871 debe regir, segun el decreto de 24 marzo del mismo año, en todas las dependencias del Estado, provinciales y municipales, así como para los particulares, establecimientos y corporaciones, el sistema métrico decimal y su nomenclatura mandada observar por la ley de 19 julio de 1849 y reglamento de 26 mayo de 1868.

Y desde fecha anterior a la señalada para su definitivo planteamiento, vienen dictándose por este Gobierno saludables medidas encaminadas a cumplir el mandato legal, y a conseguir que el establecimiento del sistema fuera una verdad en esta provincia, desterando los abusos y confusiones que

por malicia ó ignorancia se venian observando.

Ni las atentas indicaciones, ni las amenazas de rigor, han producido el efecto que era de esperar; y ya sea por los frecuentes cambios que el personal de la administración ha sufrido, ó ya por la apatía é indiferencia con que se ha mirado este servicio, lo cierto es que en vez de regularizarlo, como era debido, se tocan hoy los resultados de un abandono injustificado y punible.

Una confusion incalificable es la consecuencia de todo; y de aquí nacen dificultades superabundantes en las transacciones comerciales, dudas y desconfianzas en los compradores, y no pocos abusos en los vendedores, contra los que la celosa Junta provincial de agricultura, el comercio y el público en su inmensa mayoría vienen reclamando un día y otro.

La responsabilidad de este estado de cosas recae sobre los señores alcaldes a quienes está cometido este servicio, y que desatendiendo las disposiciones superiores, lo han descuidado. Mas si por una mal entendida tolerancia no se les ha exigido la en que se les conminó por circular de 22 noviembre de 1871 publicada en el Boletín oficial número 741, tengan entendido que de hoy mas se exigirá y muy estrecha al que falte al cumplimiento de sus deberes.

Evitar los males que se tocan es la empresa que con decision deben acometer los señores alcaldes, no consintiendo que en sus jurisdicciones respectivas se siga por mas tiempo en el uso de pesas y medidas antiguas. A ello les obligan las disposiciones vigentes y el interés de extirpar de raiz los abusos que se cometen y matar, en bien de todos, la confusion que impera.

Para conseguirlo, he dictado las siguientes disposiciones:

- 1.º Desde el día 1.º de octubre próximo regirá única y exclusivamente el sistema métrico decimal en esta provincia;
- 2.º Los señores alcaldes cuidarán de hacer comprender a sus administrados la obligacion de proveerse de las medidas y pesas de dicho sistema mandadas observar y de las que únicamente pueden servir en las transacciones de compra y venta; y
- 3.º Desde 1.º octubre se procederá a recoger todas las pesas y medidas que no llenen los requisitos de la ley y se usen en contravencion a lo mandado.

Improrogable es el plazo que se señala, y no tendrán motivo de queja los señores alcaldes y particulares si despues de mas de dos años que están faltando abiertamente a las prescripciones legales, se adoptan medidas de rigor contra los infractores. Muy sensible me fuera tener que apelar a este extremo; pero, en él no cejaré, y exigiré la mayor responsabilidad a los

que por cualquier medio entorpezcan el cumplimiento de tan importante servicio.

Encarezco, pues, a V. que por medio de pregon y edictos haga saber a sus administrados esta disposicion; cuidando de darme cuenta, dentro de los diez primeros dias de octubre, de quedar planteado el sistema en su distrito.

Del recibo y conocimiento de esta circular me dará V. aviso inmediato.

Dios guarde a V. muchos años.

PARA ALQUILAR.

Lo está la casa n.º 22 calle Portal de Mar.
 Darán razon en la misma.

EN VENTA.

Lo está el Establecimiento Taberna y Bodegon de la calle de Hannover n.º 23. Informarán en el mismo.

Lo está la casa n.º 18 de la calle de Riego, antes de los frailes.
 Informará D. Bartolomé Mercadal, calle de Deyá n.º 2.

PARA PALMA Y VALENCIA.

Saldrá el jueves 25 del corriente la balandra ANTONIETA, patron José Ortega, admite cargo y pasajeros.
 La despachan los Sres. Taltavull, Tomás y Estela.

A mediados de la semana entrante saldrá para Argel el pailebot español nombrado JÓVEN AFRICANO, su capitan D. Bartolomé Maspoch; admite cargo y pasajeros y para su ajuste se verán con dicho Maspoch, que vive en el Cos de Gracia n.º 20.

NODRIZA.

En la calle de Sta. Cecilia n.º 5, altos, informarán de una que desea hallar criatura para lactar, tanto en casa los padres de la misma como en la suya propia.

PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 39 de la calle del Roser de Villa-Carlos.
 Informarán en la misma calle n.º 2.

PARA LA HABANA.

CON ESCALA EN PUERTO-RICO SOLO PARA DEJAR PASAJEROS.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 15 de octubre próximo

El magnifico vapor trasatlántico español

CASTILLA.

capitan D. Tomás de Larragoitia.
 Admitirá carga a flete y pasajeros en sus espaciosas camaras, a quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado dicho buque.
 Dirigirse a los Sres. Nicolau hermanos; pòrticos de Xifré 10, bajos, Barcelona.
 (Centro de anuncios.—Exposicion permanente.—Barcelona).

MAHON 1873.—Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.

Palma 4 setiembre de 1873.—
 El gobernador.—P. I.—Emilio Linares.—Sr. Alcalde de...

Lo que se inserta en este periódico para que llegue a conocimiento de esta Ciudad debiendo añadir que pasado el día 1.º del próximo mes de octubre se procederá a recoger las pesas y medidas que no llenen los requisitos legales y se usen en contravencion de lo ordenado.

Mahon 20 setiembre 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.